



HECHO ESENCIAL

Empresa de los Ferrocarriles del Estado
Inscripción en Registro de Valores N° 253

Santiago, 13 de abril de 2010.-

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en el párrafo 2.2. de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informamos a Ud., en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) suscribió el día de hoy un crédito con un grupo de bancos europeos, liderados por Societé Generale y BNP Paribas, por un monto de US\$ 88,5 millones. También participaron en la operación el banco francés Natixis, y el español Banesto.

Las condiciones del crédito estipulan un plazo de 5 años, con 3 años de gracia y 5 amortizaciones semestrales iguales. Este crédito cuenta con garantía parcial del Estado de Chile.

El financiamiento estaba comprometido desde el año 2009, y fue suscrito previo trámite de toma razón del Decreto respectivo por la Contraloría General de la República. El crédito tiene por objeto financiar las inversiones de EFE para el año 2010.

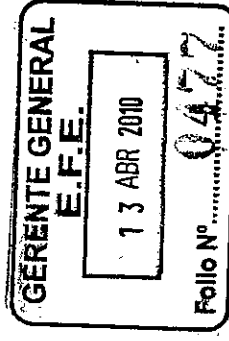
Le saluda muy atentamente



FRANCO FACCILONGO FORNO

Gerente General

Empresa de los Ferrocarriles del Estado



FFF/LSC/CAC/IERG/

Morandé N° 115, Piso 6
Santiago Centro, Santiago / Chile

Teléfono: (56-2) 585 5000

Fax: (56-2) 585 5555

www.efe.cl